

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

330**MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 34.1 de 2009, a instancias de la parte actora don Francisco Jesús Hurtado Herrera, contra don Luis Pantoja Quintana, sobre pieza separada, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar al ejecutado don Luis Pantoja Quintana en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 897,84 euros de principal, más 179,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Pantoja Quintana, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a 14 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.080/10)